

Exp. 49508

19205

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordoñez

FUNCIÓN: Gerente General de la compañía RIVADENEIRA BARRIGA ARQ. S.A.

ATRIBUCIONES:

ORGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas

FECHA DE DESIGNACIÓN: 20 de Noviembre de 2017

DURACIÓN: 2 año (s).

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 de noviembre de 1995

NOTARIO: Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA: Segunda

DATOS DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 9 de febrero de 1996

NUMERO DE INSCRIPCION: 440 del Registro Mercantil tomo 127

DATOS DE REFORMAS DE ESTATUTOS

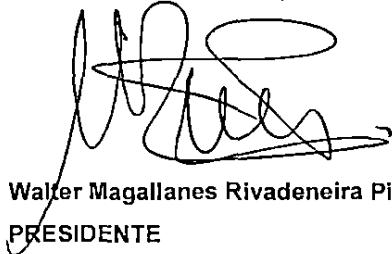
La Compañía Rivadeneira Barriga Arquitectos. S.A.,

- Transformó y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dra. Ximena Moreno de Solines de la Notaría Segunda del cantón Quito, de fecha 11 de febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 4 de mayo de 1999 con número de inscripción 1017 del Registro Mercantil tomo 130.
- Aumentó su capital y se reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Enrique Díaz Ballesteros de la Notaría Décimo Octavo del Cantón Quito, de fecha 2 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 3 de octubre del 2001 con número de inscripción 4027 del tomo 132.
- Aumentó su capital y se reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui de la Notaría Tercera del Cantón Quito, de fecha 22 de Junio del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 6 de Julio del 2015 con número de inscripción 3456.

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General tendrá además de los deberes, atribuciones y responsabilidades señaladas en la ley para los administradores, los siguientes: a) Representar a la Compañía Legal Judicial y Extrajudicialmente y administrar la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la ley y los presentes estatutos. b) Actuar de Secretario en las Juntas Generales. c) Dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones de la compañía con los requisitos señalados en estos estatutos. d) Abrir cuentas corrientes bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques y órdenes de pago a nombre y por cuenta de la compañía.

e) comprar, vender, prender o hipotecar; y en general intervenir en todo acto, o contrato, relativo a esta clase de bienes que implique la transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización de la Junta General. f) Invertir a nombre de la compañía en acciones, participaciones o derechos de otras compañías previa autorización de la Junta General. g) Conferir poderes, debiéndose obtener previamente autorización de la Junta General en caso de poderes generales. h) Responde por los bienes de la sociedad y supervisar la contabilidad y archivos de la Compañía. i) Llevar los libros de actas socios y participaciones. j) Firmar conjuntamente con el Presidente los Certificados de Aportaciones. k) Presentar anualmente a la junta general un informe sobre los negocios sociales incluyendo el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, en el plazo de sesenta días a contarse desde la finalización del respectivo ejercicio económico de la compañía. l) Presentar a la Junta General un informe de actividades y datos financieros, reportes de ventas, gastos, estadísticas, balance General y estados de pérdidas y ganancias cuando ésta lo requiera. m) Nombrar y remover a los empleados y fijar sus remuneraciones. n) Ejercer las demás funciones que fueren necesarias y convenientes para el cumplimiento de la finalidad social de la compañía.

LUGAR Y FECHA: Quito, 21 Noviembre de 2017,



Walter Magallanes Rivadeneira Piedra
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito, a 21 de Noviembre de 2017.



Sra. Ana Cecilia Eugenia Barriga Ordoñez
Q.C. # 1705345609

Telf.: (02) 3589-060

Dirección: Urbanización Huertos de Nayón Lote 50-51